



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

*El Senado y la Cámara de Diputados de la nación argentina...*

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, con carácter urgente, arbitre las medidas necesarias para la elaboración y puesta en práctica de un Protocolo Único de Circulación Nacional con testeos por parte de cada uno de los gobiernos provinciales.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente,

Como consecuencia de la pandemia por COVID - 19, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, mediante el cual dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) para todo el territorio nacional hasta el 31 de marzo. Dicho plazo fue prorrogado sucesivamente -en 13 oportunidades para ser exactos- con ciertas modificaciones según el territorio hasta el día 8 de noviembre de 2020 inclusive (DNU N° 814/2020).

En efecto, desde el dictado del DNU N° 520/2020 del 8 de junio de 2020, por medio del cual se estableció el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio para gran parte del territorio nacional, cada provincia incluida dentro de las medidas de distanciamiento tuvo la potestad de establecer limitaciones a la circulación y definir en qué fase del aislamiento se encuentra cada localidad o departamento en función de la situación epidemiológica, qué actividades se habilitan y cuáles no, siguiendo los lineamientos generales que establece la normativa establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

Siendo consciente del contexto que nos toca atravesar y a favor de las medidas sanitarias implementadas tanto a nivel nacional como por cada uno de los gobiernos subnacionales, considero inadmisibles que, a más de 8 meses de haberse desatado la pandemia, no se haya pensado una alternativa superadora que, sin descuidar la cuestión sanitaria, tenga en cuenta otras necesidades que afectan también a la población en su conjunto.

Por eso, aprovechando la visita del Ministro de Salud de la Nación, Ginés Mario González García, a la provincia de La Pampa considero oportuno volver a solicitar que el Poder Ejecutivo elabore, de una vez por todas, un protocolo único de circulación en todo el territorio nacional con testeos por parte de cada uno de los gobiernos provinciales, que contemple criterios uniformes de tránsito de personas. Se trata de un protocolo que le permita a cada jurisdicción controlar el traslado y tránsito de las personas entre las provincias en función de la situación epidemiológica de cada distrito, cumpliendo las disposiciones sanitarias y preventivas de contagio, pero con criterios unificados, que es lo que hoy no existe.

Son los mismos ciudadanos los que están abogando por un protocolo único de circulación que les permita volver a su provincia de origen y visitar a sus familias. En el caso de La Pampa, son sientas las firmas que se han juntado solicitando que se abra La Pampa. Diariamente se comunican conmigo muchos pampeanos que no pueden sostener más esta situación y que sufren la falta de respuestas por parte del gobierno provincial. Algunos casos como el de Víctor, un ciudadano pampeano que esta enormemente entristecido por no poder conocer a su nieta que nació durante la pandemia; Elda, una pampeana de 81 años que quiere ver a sus nietos y que está encerrada sin ver a nadie hace mucho tiempo; Vilma que tiene a sus hijas viviendo en otras provincias; así como también muchos que necesitan viajar a Buenos Aires en colectivo por cuestiones de salud y que hoy no pueden hacerlo. Muchos de ellos no cuentan con los medios necesarios para viajar en auto y necesitan una solución urgente para poder seguir tratando a sus hijos en Buenos Aires.

Es por esto que le pido que se tome en cuenta el reclamo de cada pampeano que necesita ser escuchado y de todos los habitantes del país que se encuentran en la misma situación. Reitero, solicito este pedido siempre respetando las medidas sanitarias necesarias para evitar más contagios, pero es hora que se realice el protocolo de libre circulación, necesitamos una solución clara y concisa a este reclamo.

Los cierres de fronteras no sólo impactan en lo afectivo y la salud mental, sino que también atentan contra la reactivación económica y la sociedad ya no tolera más indefiniciones. La Argentina está partida y justamente eso es lo que debemos remediar.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.